



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00782620-UNC-ME#FL

EXP-2025-00782620-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Mgtr. María Trinidad CORNAVACA**, DNI 30.901.792 por haberse desempeñado como docente responsable, en el curso de posgrado Metodología de la Investigación Científica: problemas de interculturalidad (parte I), perteneciente a la Maestría en Lenguajes e interculturalidad,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00782620-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora por parte de la profesora en el alta de monotributo y un retraso administrativo, lo que impidió la presentación en tiempo y forma,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr. María Trinidad CORNAVACA**, DNI 30.901.792 por haberse desempeñado como docente responsable, en el curso de posgrado Metodología de la Investigación Científica: problemas de interculturalidad (parte I), realizado durante el periodo comprendido entre el 11 y el 19 de septiembre, y erogar la suma total de \$ 270.000,00 (Pesos doscientos setenta mil con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.